

## **PRIORIZACIÓN Y BAREMACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LA PLAZA**

Visto el artículo 60 del RPA, la comisión hace público el desglose de los criterios de adjudicación de la plaza, hasta sumar 100 puntos, de acuerdo con la siguiente baremación:

### **Relación de indicadores que componen cada criterio con la puntuación correspondiente:**

Acreditación de lector o de profesor ayudante doctor	30 puntos
Actividades de investigación	25 puntos
Actividades docentes	25 puntos
Actividades de formación	5 puntos
Actividades de movilidad	5 puntos
Desvinculación	10 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>

Acreditación de lector o de profesor ayudante doctor (30 puntos)

Actividades de investigación (25 puntos)

*Criterios:*

Publicaciones científicas indexadas en el campo de aplicación (SCI, factor de impacto, cuartil y citas recibidas, índice H, autorías preferentes, número de autores por publicación...). Otras publicaciones científicas, libros y capítulos de libros relacionadas con el perfil de la plaza y el área de conocimiento.	8
Proyectos de investigación competitivos relacionados con el perfil de la plaza y el área de conocimiento miembro del equipo. (2 puntos por proyecto, máximo 8 puntos).	8
IP (co-IP, 80%) de uno o más proyectos de investigación competitivo relacionado con el perfil de la plaza y el área de conocimiento.	4
Tesis doctorales dirigidas.	3
Contribuciones a congresos, relacionados el perfil de la plaza y el área de conocimiento y otros méritos de investigación	2

### Actividades docentes (25 puntos)

*Criterios:*

Docencia universitaria impartida en asignaturas oficiales, para el perfil de la plaza y el área de conocimiento. Se tendrá en cuenta la carga docente, número de créditos, grado o posgrado, diversidad docente: diferentes grados, diferentes cursos y diferentes lenguas.	12
Coordinación de docencia universitaria e implementación de nuevas asignaturas de docencia universitaria en asignaturas oficiales relacionadas con el perfil de la plaza y el área de conocimiento.	6
Supervisión de trabajos finales de grado, máster o prácticas externas.	4
Participación en cursos de formación docente y programas de innovación docente, relacionados con el perfil de la plaza y el área de conocimiento.	2
Otros méritos.	1

### Actividades de formación (5 puntos)

*Criterios:*

Contratos y/o becas predoctorales obtenidas en convocatorias competitivas. Formación académica, predoctoral, doctoral y postdoctoral. Titulaciones obtenidas.	2
Contratos y/o becas postdoctorales obtenidas en convocatorias competitivas. Formación académica doctoral y postdoctoral. Titulaciones obtenidas. Menciones doctorales.	2
Premios y otros méritos.	1

### Actividades de movilidad (5 puntos)

*Criterios:*

El criterio de movilidad se refiere a estancias continuas de larga duración (se pueden acumular estancias de al menos dos meses) para realizar tareas de investigación y/o formación en un centro de reconocido prestigio, considerando la propia actividad, la calidad del grupo de acogida y si la estancia es pre o postdoctoral. También se dará importancia a si toda la educación del candidato, desde la licenciatura hasta los estudios de posgrado y doctorado, se recibió en más de una universidad.
--

Desvinculación (10 puntos) – **De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.1.e) de las bases.**  
*Criterios*

Se considera no adscripción académica completa cuando el doctorado se ha obtenido en una universidad distinta a la UAB o, en el caso de los doctorados obtenidos en la UAB, si desde la habilitación para el acceso al doctorado se acumulan periodos de investigación de al menos 24 transcurridos tres meses (se requiere que los periodos tengan una duración mínima de tres meses (90 días); excepcionalmente se pueden aceptar hasta cinco periodos de entre 2 y 3 meses), o en caso de no afiliación profesional- se puede acreditar por 24 meses.

La acreditación de la no afiliación durante 24 meses dará lugar a la puntuación máxima de este apartado. La acreditación de 6 o más meses de periodos de investigación o de 12 o más meses de no afiliación profesional sin alcanzar el mínimo considerado para la no afiliación completa, recibirá una puntuación por estos méritos proporcional al máximo de puntos posibles en este apartado. Se entiende por no afiliación profesional el trabajo fuera de la UAB directamente relacionado con el perfil laboral.

Para pasar a la segunda fase del concurso, la suma de puntos conseguidos por cada persona candidata deberá ser, como mínimo, de 60 en las valoraciones de al menos dos miembros de la comisión. Por debajo de este valor las candidaturas quedan descartadas.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), a 5 de Enero de 2024

DOMINGO  
GALAN  
ALBERTO -  
Firmado digitalmente por DOMINGO GALAN ALBERTO  
Fecha: 2024.01.05 10:26:47 +01'00'

Alberto Domingo Galán  
Presidente/a

MARIA DEL  
ROCIO|  
ORTIZ|  
MONCADA  
Firmado digitalmente por MARIA DEL ROCIO|ORTIZ| MONCADA  
Fecha: 2024.01.06 11:29:13 +01'00'

Rocío Ortiz Moncada  
Vocal

FERRAN  
TORRES  
BENITEZ -  
Firmado digitalmente por FERRAN TORRES BENITEZ  
Fecha: 2024.01.05 16:44:42 +01'00'

Ferran Torres Benítez  
Secretario/a